

MÁS RESPUESTAS NECESARIAS.

Rafael Ribolón de Mosquera, 1842 - 1882

Hay una enfermedad poco conocida y que frecuentemente se confunde con las fiebres nerviosa, perniciosa, cerebral, atáxica &c. Los síntomas que más fundadamente pueden hacer creer en su existencia son las fiebres, los insomnios, las cefalalgias intensas, la dificultad de soportar la luz, los arrebatos, las furias y el delirio. Pero como causas distintas producen á veces efectos idénticos ó semejantes, los síntomas de esta enfermedad no siempre son indicios seguros que permitan determinarla sin riesgo de error. Por esto se hace necesario apuntar aquí las causas determinantes de ella. Si estas coinciden con los efectos ó síntomas de que acabamos de hacer mencion, podremos asegurar que esos síntomas son los de la enfermedad que nos ocupa. Las causas pueden ser muchas ó pocas; pero las principales son estas: las conmociones, los golpes en la cabeza, el abuso de bebidas alcohólicas, de estimulantes, el opio, la acción del sol sobre la cabeza, las atenciones demasiado fuertes, los prolongados desvelos, las emociones violentas, la acción de ciertos virus contagiosos, &c.

Hecha esta breve reseña, tiempo es ya de decir que nos referimos á la *encefalitis crónica difusa* que viene padeciendo el señor general Mosquera desde antes del año de 1860, tal vez desde el de 1856, fecha que llamaremos de *quiebra* de la casa de comercio de los señores Mosquera y Compañía, en Nueva York, y que el socio de ella de quien hablo quiere sea de *suspension de giros*. (De *pagos* querria decir; no reñirémos por tan poca cosa).

De la encefalitis hay una notable monografía, escrita por M. Bouillaud; pero los lineamentos á ella esenciales, sin necesidad de mucha lectura, pueden hallarse en la *Patología interna* de Grisolle. *

He dicho que don Tomas Mosquera sufre esta enfermedad, porque han concurrido varias de las causas que la producen y observándose en él no pocos de los síntomas que la caracterizan: en 1872 hubo crisis, y estuvo el paciente al bordo de la tumba. Tócale ahora seguir achacoso, paralítico ó demente; pues éste es el curso natural que la ciencia asigna á los infelices enfermos á quienes aflige este mal.

Tuve ocasion de imponerme de esta dolencia del señor Mosquera hablando en Bogotá con un médico amigo mio, quien me la explicó con motivo del delirio que don Tomas tuvo en su prision del Observatorio, en el dia aniversario del asesinato del Mariscal de Ayacucho.

* Traducción española, Madrid, Gaspar y Roig, 1857, tom. I, pág. 430 á 433.

No faltará lector que se haga cruces al ver que, sin entrar en materia, haya empezado yo por la relación que antecede, que muy bien pudiera llamarse digresion, hasta en el cuerpo del escrito que á su curiosidad ó á su interes entrego.

Pero ántes de hacerme este cargo, por mí ya previsto, dígame usted, señor lector, y suspenda usted su juicio, hasta ver si he procedido ó nó en esto con fundamento.

Si he hablado de la encefalítis, ó, si se quiere, *tomasítis*, es porque con solo referirme á ella quedará explicada la razon de la sinrazon de los desvaríos ó delirios con que don Tomas Mosquera salpica un escrito suyo, que tengo entre manos y que me propongo refutar; escrito que lleva este título: *A mis amigos políticos y personales.*

No habrá dejado de llamar la atencion á los lectores del cuaderno del señor Mosquera á que me he referido, que habiendo éste nacido de padres cristianos, honrados y dignos, si los hay, y recibido de ellos una esmerada educacion, al hablar al público, lo haga con tanta familiaridad, hasta el punto de olvidarse de los tratamientos que en casos como el actual se estilan, y diga lisa y llanamente Julio Arboleda, Williamson, Jeremías Cárdenas, Rafael Mosquera, mi sobrina Sofía Mosquera, etc. Mas, si se tienen en cuenta los delirios que la encefalítis produce, no será difícil hallar el por qué de la falta de urbanidad que campea en ésta como en las demás producciones que brota la pluma de nuestro enfermo, por más de un motivo digno de lástima: la encefalítis es proteiforme casi siempre.

De aquí en adelante, en esta mi contestacion al galimatias (ó novísima *Tapa del Cóngolo*) de don Tomas, ha de disculpármeme por la falta de sistema; porque seguiré el orden del desorden que, en éste como en todos sus escritos, acostumbra el pobre hombre que me ha obligado á tomar la pluma. No sin razon se le dijo hace ya bastante tiempo, en un periódico de Bogotá, que usaba una máquina con privilegio exclusivo para hacer chorizos, ó en otros términos, dirémos nosotros con Cervantes, que don Tomas es de esos "que así componen y arrojan libros de sí, como si fuesen buñuelos."

Pero sigamos.

Después de un guirigay de los suyos, en que nos habla don Tomas Mosquera de balances, de activos, de pasivos, de giros y del Síndico de la Casa de Mosquera y Compañía, nos sale diciendo que "ha tenido que hacer esa minuciosa relacion para que conozcan sus amigos la gravedad del insulto y calumnia, con que (sic) Rafael Arboleda M. ha dicho una falsedad."

Entendámonos, prescindiendo del guirigay: don Tomas se refiere sin duda al hecho de haber aludido yo á su quiebra en

Nueva York, y pretende que no ha habido tal quiebra. Entonces ¿por qué ha esquivado el señor Mosquera el presentarse en Nueva York, despues de la "suspension de giros"? ¿Por qué, al dirigirse al Congreso de 1874, gimiendo y llorando por una pension; por qué, digo, evita el decir cuál es la propiedad que ha vendido para mandar traer de Inglaterra á las dos señoritas sus nietas? ¿Hablará, acaso, de alguna oculta parte suya en la casa número 20, West 17th Street, en Nueva York?

Si quiere que se le tenga por nó quebrado, ¿podría explicarnos esto? ¿Cómo, siendo solvente, ha dejado de pagar sus deudas pasivas de miles, y miles y miles de pesos? ¿Cómo, contra la voluntad de sus dueños, retiene en su poder cantidades que no son suyas, sino de sus acreedores? ¿Qué dirán de esto los señores López, de Cartago, á quienes debe don Tomas sus buenas decenas de miles? ¿qué, los herederos de don José Ignacio Paris, de Bogotá? ¿qué los de don Joaquin Escobar? ¿qué, los señores Montoyas? ¿qué. . . (Va larga la enumeracion): ¿qué, nosotros, en fin, herederos de *ese* Julio Arboleda, contra quienes don Tomas gasta todas sus fuerzas físicas é intelectuales, ya que no su dinero, sino el mismo que debe, para insultarnos por la imprenta por no pagarnos?

Pero ténganse las anteriores preguntas como no hechas, porque la Casa de Mosquera y Compañía sí quebró. En Setiembre de 1856 suspendió sus pagos. El general Herran, hombre hidalgo y pundonoroso hasta pasar de raya, no siendo ya socio de la casa, se halló comprometido á pagar \$ 16,000 de obligaciones que habia firmado bajo su responsabilidad personal, sin reservar cantidad alguna, ni aun para los gastos de su familia; \$ 13,490 que habia entregado á don Anibal Mosquera, y cuentas atrasadas de la familia en meses anteriores. Todo esto pasaba sin atreverse el general Herran á solicitar dinero en Nueva York, porque temia participar del descrédito de Mosquera y Compañía. En tan allietivas circunstancias, se acordó el yerno del general Mosquera de su siempre fiel amigo, mi padre. Le escribió pintándole su penosa situacion y, como era de esperarse, mi padre hizo cuanto pudo por salvarle á él y á la Casa de don Tomas. Puso á disposicion del general Herran todo cuanto de pronto pudo hallar para sacarle de apuros: una suma en Bogotá, que debia entregar el señor Michelsen, y una órden para vender una casa que teniamos en Nueva York, la cual, ántes de que valieran las fincas lo que despues valieron, costó á mi madre \$ 17,000 de l. y. El general Herran quedó autorizado para vender la casa por lo que pudiera y para disponer de su producto; pero se abstuvo de hacerlo. (Tengo cartas de él que atestignan todo cuanto dejo apuntado.) Queda, pues, demostrado no solo que la casa de comercio de don Tomas quebró, sino que en ésta como en otras veces, mi padre hizo lo

que pudo por aliviar la penosa situación de la familia del general Mosquera. En cambio hoy, éste insulta á mi padre muerto. No puede negarse que hay en ello *grandeza*, ó, hablando de otro modo, dirémos que el señor Mosquera es de esos hombres

A quienes duele más un beneficio
Que al más cobarde el último suplicio.

Vamos á otra cosa, sin orden y sin trabazon con lo anterior, ni con lo que despues venga. Mia no es la culpa: ya lo he advertido.

Aseveró en su primera publicacion don Tomas que he estado tratando de embroliar el pleito que nos ha movido, y repite hoy lo mismo en el cuaderno *á sus amigos*, fundándose en que nosotros no hemos ratificado lo actuado. Padece en esto una equivocacion, voluntaria ó involuntaria, no lo sé; pero puede fácilmente desvanecerse ésta, y en pocas palabras. Si no hemos ratificado lo actuado, aprovechándonos del justo fallo de nulidad dictado por el Tribunal, ha sido por una razon muy sencilla: porque don Tomas presentó la copia de la escritura que habia de obrar en el juicio, inintencional ó intencionalmente, *sin la partida de registro*; y con una escritura *sin valor en juicio* como la presentada, cosa que advertimos á última hora, ¿querría don Tomas que fuéramos á sostener nuestros derechos? No somos tan cándidos, á Dios gracias, y la falta se subsanará.

El general Mosquera ha dicho que “ha tenido y tiene confianza en el fallo de los tres Ministros del Tribunal, no por recomendarse con ellos.” No entendiendo yo estos giros de frase, no me toca contestar. Parece que hay en ello algo de *encefalitis crónica difusa*.

Muy duro se me hace continuar escribiendo con el desorden que me ha impuesto el señor general Mosquera; pero siguiéndole en sus giros laberínticos, forzoso me es no abandonar el rastro y dar constantemente saltos en todas direcciones.

Para cohonestar, ó disculpar de algun modo sus arbitrariedades, ya en algo reparadas por la Nacion, se va don Tomas á exhumar difuntas calumnias sin autor responsable, para de allí sacar pretendidos argumentos contra mi padre, quien ya hoy no le puede contestar. ¡Valiente conducta! Pero, afortunadamente, don Julio Arboleda confundió á sus detractores y, para mayor abundamiento, obtuvo en su favor el fallo de un Congreso, sobre su reclamacion documentada, por los perjuicios sufridos en sus bienes, durante la administracion del general don José Hilario López. El fallo del Congreso difiere del del libelo infamatorio, sin autor responsable, que reproduce el general Mosquera. Pero ¿cuándo ha dejado éste, siempre infatuado, de creerse superior á congresos, leyes y tribunales? Parece que tuviera el cargo de

tutor y curador del universo entero. Estos son delirios, y nada más que delirios de *encefalítico*.

Cuando aún no estaba don Tomas Mosquera atacado de la incurable dolencia que ahora le aqueja pensaba de otro modo; pues en una carta que de él recibió mi padre en Lima el año de 1852, fechada en Nueva York á 9 de Marzo, habla de la destruccion de la fortuna de mi padre “por ese *maldito gobierno* (liberal) que aflige á nuestra patria como una calamidad sin ejemplo.” En la misma carta,—y sirva esto de muestra del amor al prójimo que en esos momentos rebotaba en el corazón de don Tomas,—en esa misma carta, repito, agrega que se necesita “que los *rojos*, (los partidarios del para don Tomas *maldito gobierno*) que los *rojos* desesperen á las provincias del Centro y Norte que han visto con fria tranquilidad *destruir la propiedad en el Sur*” (de la República). Luégo completa su pensamiento con la manifestacion del caritativo deseo que encierran estas palabras: “Ya les llegará su turno.” Para que no quede duda del significado que á sus palabras daba don Tomas, por lo que á mi familia se refiere, de otra carta del propio señor á mi madre, escrita en la misma ciudad que la anterior á 3 de Agosto del citado año de 1852, tomaré una espontánea manifestacion que tiene en el caso actual mucho valor, y es la siguiente: que “ha tenido una fuerte sensacion al ver que *la primera fortuna de nuestra familia ha desaparecido*.” Esa primera fortuna de la familia, sin embargo, segun lo da á entender hoy el señor Mosquera, seria á lo más de \$ 6,000! Siendo esto así, ¿nos podria decir don Tomas de cuánto era la suya, que no era la primera?... .

Dejo contestadas las calumnias que ha pretendido revivir, con sobra de valor, don Tomas, y pasó adelante.

En mala hora ha pretendido éste establecer un paralelo entre su conducta como hombre desinteresado y probo con la de don Julio Arboleda.

Veámoslo.

En 19 de Diciembre de 1868 delira el general Mosquera por una pension, que pide al Congreso le deje gozar: en 14 de Marzo del año siguiente, otra vez el mismo clamor desde Lima, á donde lo condujo su 29 de Abril; y sigue y sigue con la sempiterna cantinela hasta hace poco. El encabezamiento de la última reclamacion al Congreso, que tengo á la vista, es digna, por más de un motivo, de un *encefalítico* delirante rematado. El contenido de ella no se queda en zaga, como cualquier desocupado que guste de delirios puede verificarlo. Antes de entrar en materia, se le olvidaron á don Tomas varios de sus merecimientos, v. gr.: sus cacareados parentescos con Carlo Magno, Guzman el Bueno, Juana la Loca, la Emperatriz Eugenia, el Gran Turco y el Gran Mogol. Se le quedaron en las tinieblas del tintero las *batallas de la*

Independencia en que estuvo. (Aquí hay que hacer un paréntesis largo, muy largo, para encerrar un gran secreto, que don Tomas á nadie ha confiado, y es,—cliton!—que en ninguna, *absolutamente en ninguna de las batallas de la Independencia se halló*, porque... porque no.) Otra cosa olvidó: sus méritos como traductor de frances é inglés, como cosmógrafo y geómetra; de todo lo cual ha dado pruebas evidentes en aquella cosa que llamó *Cosmogonía suya*. Allí hay un planeta que gira al revés de todos los demas (descubrimiento de nuestro héroe); allí puede verse que los triángulos tienen, en vez de *areas*, *aires*. En verdad que todo es *aire ó viento* en la vastísima erudición enciclopédica de nuestro enfermo.

Sabiendo don Tomas todas las cosas y otras muchas más, ¿cuánto no hubiera podido decir en su representacion al Congreso del año pasado? Pero, ya que por no humillarnos con su ciencia, se la guardó, no hablemos más de eso.

Nos cuenta el señor Mosquera,—y en Popayan, téngase presente,—que su casa estuvo de cuartel, sin que se diera lugar á sacar los muebles. Está trastornado: la encefalitis le tiene cogido y no le suelta: su casa no estuvo de cuartel, sino de pabellon de oficiales; despues, de oficina de Estado Mayor, y si hubo daños allí, se subsanarian con 30 ó 40 pesos. Por lo que hace á los muebles, éstos fueron pasados con el mayor cuidado á la casa inmediata de mi tío el señor don Manuel María Mosquera. Tambien se equivoca nuestro general al asegurar que se mandaron destruir y robar sus propiedades: un soldado se sustrajo algunos efectos de la casa de Cocoruco; descubrió el hecho el comandante señor Jurado, recobró las cosas, y fueron entregadas á don Vicente Arboleda. Ni hubo tal orden de *robar y destruir*, ni perdió don Tomas sino unas pocas del redondo número de ovejas que tenia en Coconuco; y eso porque en aquel tiempo no hubo quien no lo perdiera todo, siendo él de los ménos mal librados. Pero hoy le conviene hacer creer que era rico, cuando lo cierto es que sin la malhadada quiebra suya en Nueva York, la República no habria pasado por los males que don Tomas le ha causado.

Ya que he hablado de que en la pasada revolucion de 1860 no hubo quien no lo perdiera todo, especialmente aquí en el Cauca, no debe echarse en olvido que esto se debió exclusivan ente al general Mosquera; pues él expidió un decreto expropiando *todos* los ganados en el Estado y declarando *defraudadores* de las rentas públicas á los dueños que dispusieran de lo suyo. Se cumplió con puntualidad el decreto, como era de esperarse.

Veámos ahora cuál es el fundamento que don Tomas Mosquera tiene para contarnos, muy á propósito del pleito que nos ha promovido, que jamas ha pedido el pago de empréstitos ó suministros. Y digo á propósito del pleito, porque todo en su escrito

es á propósito del pleito; pues á nadie puede ocultársele que en él tenían que figurar los planos, perfiles é informes del proyectado camino de Buenaventura á Cali; la cita de testigos muertos que pudieran contradecir al señor Mosquera si estuvieran vivos, como el general don Santos Gutiérrez; el hecho de estar don Tomas de Presidente de la Nueva Granada, cuando su hijo don Anibal regresó de Europa en 1845; el haber muerto Napoleon en Santa Elena, y otras cosas de que no me acuerdo ni tengo paciencia de buscar en el laberinto *tomasílico*.

Qué es esto? . . . ¡ Como que estoy divagando! ¿ Si me habré contagiado de encefalitis? . . . Pero no, no hay tal: ya sé en lo que iba: que don Tomas no ha pedido se le paguen suministros ni empréstitos.

En su reclamacion de renta vitalicia al Congreso de 1874, dice el general que ofreció no reclamar nada por las pérdidas de la naturaleza de las precitadas, porque la renta la aceptó como indemnizacion y en calidad de *contrato* de su parte con la Nacion. Pero es el caso que habiéndose empeñado don Tomas, de acuerdo con su ciencia de economía política, en que su renta ha de ser *vijera*, el Congreso le ha mandado que cumpla con su destino: *vijando* está, y por eso no ha tenido ocasion de visitar á su señor, hace ya algun tiempo.

Sea de ello lo que fuere, don Tomas no ha dejado de exigir el pago de suministros; y lo hizo mejor que nadie, porque lo verificó, como nos lo ha contado, asegurándose el pago de una anualidad de *padre y muy señor mío*, en dinero sonante, y no en bonos que poco valen y se reciben solo una vez.

Por lo demas, el general Mosquera no descuidó el aprovechar el tiempo en su última presidencia, que terminó el 23 de Mayo de 1867. Vamos á hacer una ligera excursion á la cuenta por tanteo, que se le formuló en la Corte de Cuentas, en cumplimiento de la ley de 8 de Abril de 1858. El alcance liquido de más de un cuarto de millon de pesos está insoluto todavía por el deudor de la Nacion, señor general Mosquera. No nos costará trabajo encontrar las partidas componentes de ese alcance bien ordenadas: *Aristides*, en *El Liberal* de Bogotá, nos tiene todo metódicamente dispuesto. Tomémoslo, pues, de allí, recortando algo:

1.º El señor Mosquera en 1865 dijo al Gobierno, desde Panamá, que habia suplido á la guarnicion de aquella plaza \$ 5,140. Sin haber comprobado que hiciera tal suplemento, se pagó su valor íntegro con los fondos del empréstito Primavésí, y empezó á pagarse de nuevo el mismo suplemento, tomando para sí \$ 1,000, que hizo entregar al señor don Jeremías Cárdenas;

2.º El señor Mosquera pretendió tomarse los \$ 100,000 del empréstito Mc Kenna, dando orden á la Tesorería para que se le imputara á su cuenta, como *suplemento*, el valor de las lotras que

se vendieran, habiéndose cumplido la orden solo hasta \$ 66,138-80 porque no se habian vendido más letras hasta el 23 de Mayo;

3.º El señor Mosquera, guardando en su escritorio la orden girada á su favor por el vapor *Colombia*, á tiempo que se hacian á Robinson & Fleming remesas de la Tesorería General y de la aduana de Santamarta, que en cuatro meses ascendieron á \$ 69,165, quiso defraudar á la República de \$ 136,257-50, y si el fraude no se consumó fué porque el 23 de Mayo llegó oportunamente para impedirlo;

4.º El señor Mosquera quiso defraudar al Tesoro nacional de \$ 106,105, valor del empréstito de Robinson & Fleming, *que se hizo imputar á su cuenta*; y despues don Tomas se ha esforzado en hacer creer que dicho empréstito fué *imaginario*;

5.º Si el vestuario tomado á Constegra valia sólo \$ 15,000, el señor Mosquera defraudó á la República de otros \$ 15,000, que aparecen pagados tambien (en las aduanas los primeros, y con los fondos del empréstito Primavesi, los segundos); y si valia \$ 21,000, defraudó á la República en \$ 9,000; y en ámbos casos quiso defraudarla ademas en \$ 15,435, valor de la orden de pago girada á su favor, que se halló en su escritorio el 23 de Mayo;

6.º El señor Mosquera, haciéndose abonar en su cuenta corriente con la Tesorería General, en calidad de suplemento hecho *con sus fondos privados*, la cantidad que suministró en libras esterlinas, que eran parte del empréstito Primavesi, quiso defraudar á la República de \$ 26,124-95 á que ascendia el supuesto suplemento;

7.º El señor Mosquera, dando como pagado con los fondos del empréstito Primavesi el crédito de la compañía Blakely, por cañones, cureñas etc, defraudó á la República de \$ 17,578; é incluyendo esta cantidad en el valor de la orden de pago por \$ 136,267, quiso defraudarla segunda vez por la misma suma, que la Nacion habria pagado con remesas de las aduanas, como otros créditos, y que tiene que pagar hoy (1869) directamente á la compañía expresada;

8.º El señor Mosquera, inventando la fábula de la pérdida de los billetes de banco el 23 de Mayo, quiso manchar el honor de los que lo aprehendieron, y defraudar á la República, ó á la empresa del camino de Buenaventura, de \$ 60,193; y como no pudo comprobar el hecho, quedó demostrado que habia dispuesto indebidamente de aquellos fondos, los cuales, probablemente, solo restituirá á la empresa si alguna vez vuelve á tener á sus órdenes el Tesoro de la Nacion;

9.º En la compra de los vapores, hecha sin orden ni autorizacion alguna del Gobierno, y para la cual la cortísima revolucion que estalló en el país en 1865 sólo sirvió de pretexto y no de causa real, como lo saben y lo aseveran muchos de los colombia-

nos que estaban en Europa en aquella época; en la compra de aquellos vapores, decimos, el señor Mosquera defraudó á la República en más de \$ 100,000, si se tomó como base del contrato la medida de *registro*, y en más de \$ 74,000 si se tomó la de *construcción*;

10. En el contrato de armamento con Barnett & Sons, el señor Mosquera, elevando ó permitiendo que se elevaran casi al doble los precios justos y corrientes, defraudó á la República en más de \$ 80,000;

11. Incluyendo en la cuenta que presentó de la inversión del empréstito Primavesi, como pagadas, cantidades que no pagó, como las £ 3,515 de la compañía Blakely, y otras cuyo pago no ha comprobado, como la que aparece entregada al contador del vapor *Colombia* etc, el señor Mosquera presentó evidentemente una cuenta *falsa é incompleta*, que no merece fe alguna, y ésta, por tanto, solo puede servir para demostrar la falta de pureza de su autor en el manejo de los caudales de la Nación;

12 y 13. . . . (Suprimo esto por contener solo conjeturas, que, aunque muy fundadas, alargarian mucho este escrito.)

Está, pues, demostrada la justicia con que la Oficina General de Cuentas dedujo un cargo contra el señor Mosquera por \$ 252,941-63, más bien más que menos. El señor Mosquera ha callado como muerto, sobre este cargo, y seguirá callado, porque no tiene cómo contestar, á no ser denuestos, que nada significan.

Queda, pues, con sobra de razones, probado el desinterés del general Mosquera y evidenciada su acrisolada probidad. ¿Quién podrá dudarlo? . . .

Lleno como está el escrito de nuestro paciente encefalítico de involuciones, me vería yo en la necesidad de escribir más que el Tostado, si á todo pretendiera contestarle. Por fuerza, pues, tendré que limitarme á poco, para no hacerme tedioso.

“En el mes de Noviembre de 1831, (escribe el señor Mosquera) me aguardaba en Pisa mi cuñado *Rafael Arboleda*, y al llegar á ese lugar lo encontré muerto en su lecho etc.” Cierto, muy cierto es esto, porque sabiendo don Tomas que estaba gravemente enfermo, no pudo ó no quiso ir á tiempo, por tener la importantísima ocupacion de pasearse por otras ciudades. Así pagó el señor Mosquera á mi abuelo, don Rafael Arboleda, el servicio que de éste recibió cuando, volando de aquí á Barbacoas, fué con el médico y cirujano, doctor Flood, á salvarle la vida que tuvo en peligro, á consecuencia de una herida que habia recibido en la quijada.

“Hice un viaje *exprofeso* á Panamá (continúa don Tomas) para arreglar los negocios pendientes de mi cuñado *Arboleda* con el señor Juan Bautista Ferand.” Aquí hay encefalitis manifiesta: no hubo viaje *exprofeso*; sino que viniendo de Europa á Popayan,

por la vía más trillada y corta, *de paso* estuvo en Panamá, é hizo lo que no me quiero meter á averiguar.

Cabe aquí traer á la memoria el adagio antiguo castellano :
Haz buena farina, é no toques la bocina.

“ En la revolucion de 1840 . . . con placer le daba lecciones de estrategia, (á *Julio Arboleda*) porque conocía su talento y su valor personal.” Por estas lecciones mi gratitud no tiene limites, y mayor, si cabe, sería ésta si don Tomas no hubiera *esquivado* encontrarse con su discípulo durante la revolucion de 1860, para convencerse por sí mismo del aprovechamiento de *Julio*.

“ No se cansaba de aconsejar don Tomas Mosquera á *Julio* en 1840, porque descubrió que tenia éste una ambicion *desmedida* y que sería un hombre peligroso.” Sí, pero noble ambicion y hombre peligroso ó, mejor dicho, temible para los desviados de la senda del deber. La ambicion que nunca pudo caber en el pecho de mi padre se halla condenada en las siguientes líneas, que su corazon le dictaba y que á la Patria dirigia en 1852 :

No sé por qué, de mi existencia dueño,
Si velo, siempre estás en mi memoria ;
Si duermo, siempre con tu imagen sueño ;
Si pienso, siempre asáltame la historia
De esos *tus ambiciosos*, cuyo empeño
Es devorarte, sin honor, sin gloria :
Gusanos de un cadáver, que se gozan,
Aunque mueran despues, mientras destrozan.

Hay entre la ambicion de mi padre y la de relumbrou de don Tomas Mosquera, la misma distancia que se advierte entre los versos anteriores y el *Sueño de Coconuco*.

Dejemos ya esto, y pasemos á asuntos muy serios.

Asevera el general Mosquera que nos arrebató nuestros bienes, para pagar (con recompensas á *particulares*) acreencias que él inventa de la Nacion contra nosotros. Ya he demostrado la sinrazon del señor Mosquera en este punto y no volveré á tocarlo. Pero si preguntaré : ¿ en qué apoyó el general Mosquera el protectorado envilecedor que en aquel tiempo ejerció sobre la Nacion entera ? En la fuerza, y solo en la fuerza de que disponia, por más que hoy lo niegue. ¿ Por qué se avergonzó su autor de incluir entre los Actos Oficiales del Gobierno *provisorio* (sic) sus inieuos decretos de *confiscacion* y no de *expropiacion*, como ahora los llama ? ¿ Por qué pretendió arrancarnos *dos veces* una misma suma que jamas hemos debido, *confiscándonos* nuestros bienes y ordenando, *ademas*, que *no se admitiesen* en la Tesorería los vales de *deuda pública* que se expidieron á favor de mi padre ? ¿ Qué calificativos merecen estos hechos del señor Mosquera ? Si algo de conciencia le queda á éste todavia, califiquelos él mismo.

Ya estoy cansado de tanto nombrar á una persona con quien quisiera no tener nada que ver ; pero me haré violencia, y mal que me pese, seguiré.

Dice, pues, el señor Mosquera que “*si hubiera sabido la muerte de Julio Arboleda antes de dar su decreto de CATORCE de Diciembre, no lo habria hecho por no afligir á sus hijos menores.*” No he solicitado yo este llanto de cocodrilo y no puedo entender á qué viene ahora; pues ya el mismo general nos ha dicho que *si supo la muerte de mi padre antes de dar los decretos con los que nos arrebató nuestras propiedades. ¿ Creeria el señor Mosquera que no habia llegado á noticia nuestra lo que sobre esto dijo al instalarse la Convencion de Rionegro? ¿ No dijo allí, clara y terminantemente, hablando de la muerte de mi padre: “ EL DIEZ de Diciembre recibí la primera noticia de tal suceso. . . . ” ? **

De propósito he dejado un concepto del general Mosquera, sin tratarle en el lugar que él le asignó, por serme en extremo doloroso ocuparme en él; pero fuerza será que no omita yo ese punto, sin el cual esta réplica no tendria disculpa en mí: me refiero á la queja del señor Mosquera, sobre que se nos haya hecho creer que él ordenara el asesinato de mi padre.

No pretenderé esclarecer si hubo ó dejó de haber tal orden; pero sí demostraré que el general Mosquera ha hecho tan suyo el crimen, como si él lo hubiera cometido.

Siendo este general dueño del poder supremo en la Nacion, cuando el crimen se cometió, y no solo entónces, sino ánu durante mucho tiempo despues, tocábale á él castigar ó hacer que se castigara al delincuente.

Ahora bien: si compruebo que, léjos de castigarle, aprobó el crimen y premió al asesino, nadie podrá negar, ni el mismo señor Mosquera, que el asesinato es tan suyo como si él hubiera disparado el arma que dió alevosa muerte á mi padre.

Aquí no puedo dejar de manifestar una extrañeza: no hace mucho tiempo nos encontramos en una casa particular el general Mosquera y yo. Habiéndosele dado mi nombre, dijo tener mucho gusto en volver á verme despues de tanto tiempo de separacion. Nada repliqué: ví en ese momento el cadáver de mi padre tendido delante de quien me hablaba; y callé, porque, al haberme hablado, quizá pudiera haberseme escapado alguna palabra mortificante para la persona en cuya casa estábamos: persona á quien respeto y considero. Mi extrañeza consiste en que el general Mosquera haya podido figurarse que no advirtiera yo, ó pasara por alto, la ofensa que me hacia, al pretender que entre él y un hijo de don Julio Arboleda pudiera haber relaciones, áun de las más superficiales.

Ningun odio tengo al general Mosquera. Le he perdonado como todos en mi familia lo han hecho: pero no por esto espere que pueda haber relaciones entre él y nosotros, á pesar de que

* Véase el *Discurso del Presidente Provisorio de los Estados Unidos de Colombia en la instalacion de la Convencion Nacional*,—Bogotá, Echeverría hermanos, 1863. Pág. 132, línea 1.^a

no esquivamos el tenerlas con los demás individuos de su familia, porque ninguno de ellos es *él* . . .

Esto dicho, entro resueltamente, y muy á pesar mio, á tratar el asunto de que me estaba desviando.

Quedará establecida tan naturalmente la culpabilidad del señor Mosquera, nada más que con recordar *hechos*, que por mi parte seré muy sobrio en comentarios.

No es cierto que el asesino de mi padre haya sido un guerrillero de apellido Obando, como lo dijo el señor Mosquera á la Convencion de Rionegro: el delincuente fué Juan María López, quien ni conocia á mi padre, ni tenia personalmente por qué desearle mal alguno. Este hecho está comprobado por el testimonio de don David Suárez, quien habló con el padre del asesino, en su propia casa, en 1868, como lo refiere en su carta escrita en Paicol, á 6 de Enero de 1869. [a] Igual cosa dicen, entre otros, los señores Manuel Figueroa [b], en la Union á 7 de Febrero de 1869; José María Meneses, [c] casado con la *tía* de Juan López en grado segundo de consanguinidad, (su carta de 6 del mismo mes y año); Nicolasa Rodríguez, [d] *tía carnal* de López (misma fecha), y, por último, el asesino Juan López, quien, delante del señor Mosquera mismo y de muchas otras personas dijo, el 24 de Setiembre de 1863, que no conocia ni tenia motivo alguno de venganza contra su víctima. Este aserto se hallará en un trozo de carta del señor don Antonio Flórez, que más adelante tendré ocasion de copiar.

Ahora, establecida la ausencia absoluta hasta de pretextos en Juan López para desearle mal á mi padre, medítese en los hechos que voy á exponer.

Desde ántes que el asesinato se cometiera, se hablaba en Bogotá de que éste tendría lugar, como lo dice en su carta de 20 de Mayo de 1869 el señor don Lázaro María Pérez. (e) En efecto, allí leemos: “El día en que partió de aquí el batallon *Amalia*, con motivo de llevar entre filas algunas cargas de dinero, oí decir que ese dinero, producto de las contribuciones pagadas por los conservadores ricos de Bogotá, serviría para extraviar la cabeza del que debía *suprimir* á Arboleda.”

“Los rumores de que ese atentado se consumaria circularon con mucha consistencia en los meses de Febrero á Mayo de 1862.”

Y, como es sabido, el asesinato no pudo llevarse á cabo hasta el 12 de Noviembre del mismo año.

Don Vicente Cabal [f] testifica en una carta suya escrita en

[a] Véase *La República* de Bogotá, Febrero 10, 1869, número 70.

[b] *La República*, Abril 14, 1869, número 72.

[c] Id. id.

[d] Id. id.

[e] Id. Junio 23, 1869, número 89.

[f] Id. id.

Buga á 14 de Marzo de 1869, el hecho siguiente: en Marzo ó Abril de 1862 llegó de Bogotá á Tuluá un posta, portador de un aviso á mi padre, en el que se le decía haberse acordado por una junta asesinarle, haciendo tomar servicio, á sus órdenes, á quien se prestara á cometer el crimen. Mi padre recibió el aviso en copia y hasta por duplicado, que el señor Cabal le despachó; y, por ciertas señales que posteriormente vió en el original, dijo éste al referido señor Cabal, que el aviso debió de mandárselo su amigo el señor don Lázaro María Pérez. El mismo señor Pérez, en su carta citada, confirma las conjeturas de mi padre.

Los señores doctores, don Matias Fernández de Soto y don Manuel María Rodríguez, cuando regresaban de Cartago, en Octubre de 1862, despues del combate de Santa Bárbara, como un mes ántes del asesinato de mi padre, en una visita que hicieron al señor Mosquera, les manifestó éste que estaban engañados si aún conservaban esperanzas en mi padre; porque él lo vencería y lo *mataría*. Este hecho puede verificarse, trayendo á la vista las cartas de los señores don José Antonio Soto y doctor don Matias Fernández de Soto [a] de fecha 10 de Marzo de 1869.

Todo esto pasaba, y mi padre, á pesar de los repetidos avisos que recibia, no les daba crédito, y ninguna precaucion tomaba para evitar la alevosía con que se intentaba darle muerte.

Don Manuel Barrera [b] testigo presencial del asesinato, en la carta suya de Popayan, á 16 de Febrero de 1869, refiere que un señor Meza, jefe de las guerrillas del pueblo de la Union, recibió orden superior de cuanto ántes ejecutar la muerte de mi padre; dice que por conducto del comandante don Matias Rosero se dió parte de ello á la víctima escogida, y agrega que una mujer tambien le hizo saber un concierto celebrado por los asesinos.

El señor don Euclides de Angulo, [c] en una relacion que hace en Popayan, á 17 de Febrero de 1869, refiriéndose al dicho de don Federico Concha (liberal), dice que éste supó el asesinato de mi padre, en el camino de Túquerres á Barbacoas, á unas 27 leguas de distancia (como á tres dias de camino) del teatro del crimen, el día 12 de Noviembre, el mismo en que se cometió; y esto no pudo saberlo el señor Concha, sino porque los que estaban en el plan homicida le refirieron el hecho como cumplido ántes de que éste se consumara.

No conociendo el asesino á aquel á quien se le mandó dar muerte, como lo atestigua el señor Barrera, ya nombrado, hubo de buscarse un muchacho, un tal Cadenas - (ya murió) - para que enseñara á López quien era mi padre. El victimario, por la falta de conocimiento personal, se escapó de matar á otro que no se le habia mandado asesinar.

(a) *La República*, número 79 citado.

(b) Id. id.

(c) Id. id.

El señor Barreda tiene por falso que el asesino se disfrazara con el uniforme de las fuerzas de mi padre, diciendo lo siguiente: "Nuestra fuerza principal ese día era de unos *pocos* vecinos de San Lorenzo (no una *escolta de cien hombres*, como dice el general Mosquera en su citado discurso á la Convencion), que vestían capisayo y calzoncillos, y un hombre con uniforme militar se habría hecho muy notable. Tampoco puede ser cierto (continúa el señor Barreda) que López se incorporara en nuestra fuerza, y anduviera en ella atrás del señor Arboleda. Parece que todo esto lo ha inventado él para vanagloriarse de su sangre fría; pero no tiene nada de probable. Quizás bajaría de la barranca al camino en el momento de ejecutar la muerte. Yo no ví nada de esto, porque iba un poco adelante y el camino forma una vuelta en aquel sitio; apenas oí tres disparos casi simultáneos. Para proteger la fuga de quienes los hicieron, había en la montaña, colocada convenientemente, una fuerza de diez y siete hombres, que hallámos y nos hizo fuego, cuando nos internámos en ella en persecucion de los reos; la cual fuerza se retiró cuando éstos estuvieron en salvo. Al reconocer entónces el terreno, hallámos una trocha desde el sitio en que estaban apostados los asesinos hasta el punto en que se hallaba la citada partida; lo cual prueba que *los asesinos estuvieron en acecho en un lugar fijo*. Durante toda la marcha nos fijamos en los rastros, y no hallámos sino los de los piés de un muchacho, seguramente del portador de las señas."

He tomado textualmente las palabras del señor Barreda, para que se vea en qué peca, por inexacta, la relacion del matador López, por lo demas verídica en todas sus partes.

Vamos á llegar al hecho que para mí hace al general Mosquera reo del crimen de que no ha podido descartarse: hablo del no castigo y, más que de esto, de la aprobacion del asesinato y del premio dado al que sirvió de instrumento para ejecutarlo.

El general Mosquera, segun lo afirmaron individuos de su mismo ejército al señor Barreda, mandó dar \$ 200 de ley á López, imputables á éste como sneldos de teniente coronel, aunque no había figurado jamás sino como alférez. Recibió la suma don Apolinar Mútis, en Pasto, por orden de Juan López.

Tanto el señor Barreda en la carta que me ocupa, como el señor Angulo en la que más atrás he citado, convienen en que López anduvo en Pasto, escoltado por guardias nacionales del pueblo de la Union, de la columna ó cuerpo al mando de un oficial á quien dicho señor Angulo oyó llamar comandante Pautoja. Andaba López con el rifle del crimen encintado, y hubo quien (una mujer!) le besara la mano llamándola *salvadora*. En esos días, los restos de mi padre fueron ultrajados, y los señores Angulo y don Isidoro Collázos (¡Dios se lo pague!) hicieron cuanto

de su parte estuvo para que semejante escándalo no volviera á repetirse.

Todos estos hechos pasaban cuando, en 1863, estuvo en Pasto el general señor don Gabriel Réyes Patria; pero como el sonar su nombre en esta relacion podria hacer creer á alguno que hubiera tenido él parte en lo que vengo recordando, tócame por deber de justicia hacer la debida salvedad en su favor: se me ha referido, y lo creo, que el señor Réyes rechazó con noble indignacion el tener nada que ver con el asesino López. No otra cosa era de esperarse, atendida la hidalguía de carácter que los que conocemos al expresado general siempre hemos observado en él.

Réstanme aún dos testimonios qué alegar en contra del señor Mosquera: una carta de don Manuel Aviles [a] de *Quito*, á 20 de Abril de 1869 y otra, ya citada, de *Lima*, de 12 del propio mes y año, suscrita por don Antonio Flórez. [b]

Oigamos al señor Aviles: “..... tuve que dormir en una casa de Bernécós á cuyo dueño le pregunté su nombre y me dijo llamarse Juan López; como despues estableciera conversacion con él, le dije que si sabia quién mató al señor Julio Arbolada, y me contestó: *Yo*. Poco despues supe que me iba al pueblo de la Union y me aseguró que tenia que hacer igual viaje; que por tanto lo verificariamos los dos juntos: en efecto, así sucedió, y llegamos al referido pueblo en donde muchos jefes y oficiales lo abrazaron conduciéndolo á la habitacion del señor general Mosquera, á la que entró *junto con el que suscribe*. Dicho señor general le preguntó si era López, á cuya pregunta contestó afirmativamente, y *tomó asiento al lado del general*. En seguida supe, porque así me lo aseguraron algunos oficiales, que se le dió una cantidad de dinero; pero ignoro á cuanto ascenderia dicha cantidad. Como yo tenia que regresar á Pasto, salí, cumpliendo mi comision, y á los tres dias de estar en la expresada ciudad, *llegó el general y tambien López; entónces ordenó que se le diera el despacho de teniente coronel, cuya órden fué cumplida.*”

Esto está de acuerdo con lo que de tantos otros he extractado ya, y con lo que, á gran distancia, y sin tiempo para comunicarse con el señor Aviles, dice el señor Flórez, á saber:

“En mi diario, escrito en Pasto, leo lo siguiente:

“Al entrar en la tarde (24 de Setiembre de 1863), al aposentó del general Mosquera encontré á éste y al doctor — con un mozo de *poncho*, bastante bien parecido y de una fisonomía expresiva. El doctor ** me lo mostró diciendo: *hé aquí el que aseguró á don Julio.*”

“Contuve un movimiento de horror involuntario al aceptar la mano que me tendió el asesino con el ofrecimiento de sus ser-

[a] *La República*, número 89 citado.

[b] *Id.* *Id.*

vicios. Refirió que se llamaba Juan María López; que dependía de las guerrillas del comandante Meza, quien le había dado el mando de siete hombres para que matase á don Julio; *que no le conocía ni tenía motivo alguno de venganza con él*; que disfrazado con el propio vestido de los soldados del general Arboleda, para engañarle, le siguió y le disparó, por detras, á boca de jarro, su fusil que tenía apoyado en el maletero de *don Julio*, y que contenía dos balas y cuatro cortados. [a] El general Mosquera observó entónces que solo una bala le había entrado. Tanto él como el doctor oían con visible interés los pormenores de tan horrendo asesinato. Pregunté al asesino si ignoraba que la víctima era sobrino del general Mosquera, á lo que contestó que *no lo sabía* y el general exclamó: *Y aunque hubiera sido sobrino!* Pidió despues algun dinero, Mosquera le abrazó y le dijo: *Mañana te daré.*

“Este episodio me causó horror indecible.

“Tales son los apuntamientos que encuentro en mi diario, y que leí en mi hacienda de La Elvira el 10 de Diciembre de 1863, al señor general Canal, usted (don Sergio Arboleda) y otros, cuando ustedes se dirigian á Quito y yo á Chile y el Perú de Ministro Plenipotenciario del Ecuador.

“Agregué en la conversacion, que segun pública voz y fama, Juan López había recibido en efecto el dinero ofrecido y ademas un grado militar; pero que á mi sólo *me constaba la oferta hecha, y la APROBACION DEL CRÍMEN.*”

Estos documentos se daban á luz en *La República* de Bogotá, en 1869, para desvanecer asertos engañosos de los señores don José María Samper y don Manuel de J. Quijano. Sé que el señor Mosquera leyó *La República*, periódico que en aquel tiempo proclamaba su candidatura para la presidencia de la Nación; y ni entónces ni despues, ni en los periódicos del Perú ni en los de este país, he visto una sola línea de dicho señor Mosquera, en que éste haya pretendido negar los hechos que he tenido que recordar.

Todo cuanto he escrito ha sido en cumplimiento de un deber, que á todos nos está impuesto por precepto divino: *Honra á tu padre y á tu madre.* (Exodo, xx, 12.)

Pondré punto á esta réplica que doy al señor general Mosquera con la manifestacion de una esperanza y de un deseo:

Espero no vuelva á remover, profanándolas, las ceniza de mi padre;

Y deseo no me dé lugar á arrepentirme de mi fundada esperanza.

Popayan, Abril 15 de 1875.

R. Arboleda M.

(a) Ya he hecho notar atras por dónde peca en esta parte el relato del asesino.—R. A. M.